

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:

Análisis de la realidad de la juventud tutelada al cumplir la mayoría de edad y de las vivencias de las familias de acogida en Navarra

CON RESPECTO A LOS MENORES ATENDIDOS:

ES NECESARIO

- hacerles partícipes de sus procesos vitales y de las decisiones que se toman respecto a sus casos,
- el derecho a la decisión en sus propios procesos, como en las visitas con la familia biológica durante la tutela, o en relación a la posibilidad de mantener vínculos con otras personas de referencia como pueden ser: abuelos y abuelas, tíos y tías, primos y primas...
- la equiparación a efectos legales del acogimiento familiar a la filiación biológica, que se reconozca el vínculo de familia que se ha creado, reafirmando la pertenencia y seguridad.
- mayor seguimiento de estos casos para garantizar el derecho a la protección social y el derecho de igual protección ante la ley

LOS MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

DENUNCIAN

- la desprotección que sienten dentro del propio sistema de protección,
- las medidas de aislamiento en los Centros de Observación y Atención (COA), que imposibilitan mantener sus vínculos sociales y emocionales.
- casos de violencia por parte del personal de seguridad, situación ignorada por el personal educativo.

EN RELACIÓN A LA MAYORÍA DE EDAD,

ES NECESARIO

- un apoyo generalizado e intenso.
- discriminación positiva en el acceso a la vivienda
- que se siga apoyando a las familias acogedoras si continua el acogimiento.

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS ACOGEDORAS:

ES NECESARIO

- apoyo emocional, para acompañar las trayectorias de sus hijos acogidos
- dotarles de herramientas para enfrentarse tanto a las situaciones más cotidianas, como a las más difíciles.
- formación inicial, de conocimientos y recursos y que permita tejer una red de apoyo mutuo
- equiparación a efectos legales de hijos acogidos como hijos e hijas biológicas
- ser partícipes de los procesos vitales y de las decisiones que se toman respecto a sus hijos acogidos.

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS BIOLÓGICAS:

ES NECESARIO

- mayor apoyo emocional.
- ser partícipes de los procesos vitales y de las decisiones que se toman respecto a sus hijos biológicos

CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN:

ES NECESARIO

- que se implementen protocolos y procedimientos para mejorar la coordinación entre todos los recursos implicados (Administración, sistema educativo, sistema sanitario, servicios sociales, familias biológicas y familias acogedoras)
- una comunicación bilateral, optimizando los recursos y mejorando la atención.

CON RESPECTO AL SISTEMA EDUCATIVO

ES NECESARIO:

- implementar protocolos para atender las necesidades específicas y el acompañamiento durante su trayectoria formativa.
- la discriminación positiva en el acceso a la formación reglada.

CON RESPECTO AL SISTEMA SANITARIO

ES NECESARIO:

- atender a la salud mental a partir de una edad temprana, para lograr intervenciones más efectivas a largo plazo,
- reflexionar sobre el modelo de atención actual, excesivamente farmacológico.

CON RESPECTO AL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

ES NECESARIO:

- mayor seguimiento, control y supervisión por parte de la Administración para garantizar el correcto funcionamiento de los recursos del sistema de protección
- modificar el funcionamiento del sistema de protección, eliminando la excesiva licitación de servicios de acogida y orientarlos hacia servicios de carácter público y con una mayor dotación de recursos humanos

reducir la excesiva rotación de los profesionales, que deriva en la pérdida de referentes y en el deficiente seguimiento y apoyo a los menores

CON RESPECTO A LA POBLACIÓN GENERAL:

EXISTE una desinformación generalizada y un concepto erróneo sobre el acogimiento familiar, derivando en estigmatización y criminalización y obstaculizando la captación de un mayor número de familias acogedoras.

ES NECESARIO una mayor difusión del acogimiento familiar.